

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.- 3194**
DECRETO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA, 17 AGO 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 666 de fecha 04 de Agosto del 2011, de Tesorería Municipal, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días 20, 26, 27, 29, 30 y 31 del **Agosto** del 2011, en el horario que mas abajo se indica, cumpliendo las funciones de cajeros y supervisión y resguardo de valores municipales, con motivo del vencimiento del pago 2da cuota de Permiso de Circulación, trabajos que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios con un recargo del 50% durante los días 20, 26, 27, 29, 30, y 31 del mes de **Agosto** del 2011, los que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto:

HORARIO

VIERNES 26 DE AGOSTO	DE: 16:30 A 19:30 HORAS
LUNES 29 AL MIERCOLES 31 DE AGOSTO	DE: 17:30 A 20:30 HORAS
SABADOS 20 Y 27 DE AGOSTO	DE: 09:00 A 14:30 HORAS

NOMBRE	
❖	ALMONTE GONZALEZ RODOLFO
❖	LEON RODRIGUEZ GERMAN
❖	GONZALEZ ULLOA PATRICIA
❖	PIZARRO BARRAZA LUIS


2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

LCH.POF.JMC.LYP. Csr.-
